



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAQUI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON SSHH HIGIENICOS Y COBERTURA METALICA DE LA LOSA DEPORTIVA CERRO DE PASCO EL AAHH EL PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE JAQUI DISTRITO DE JAQUI- CARAVELI- AREQUIPA"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDJ-CS-1

En el distrito de Jaqui a los 15 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jaqui, siendo las 09:30 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2024-ALC/MDJ e integrado por:

Presidente Titular	JOSE LUIS QUEQUE UCEDO
Miembro Titular 1	ESTRELLA ARENI SALAS GRANDA
Miembro Titular 2	JANDELIN MISHELL AMADO FERNANDEZ

Para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON SSHH HIGIENICOS Y COBERTURA METALICA DE LA LOSA DEPORTIVA CERRO DE PASCO EL AAHH EL PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE JAQUI DISTRITO DE JAQUI- CARAVELI- AREQUIPA"** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDJ-CS-1 aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO.- Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20455817481	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	09/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20494688369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20498283228	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	02/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20498418415	EMPRESA DE TRANSPORTES.MULTIPLES Y MINEROS S.R.L.	02/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20542684305	C & N CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20559173453	COACHIP BUILDING S.A.C.	09/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	09/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	05/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	05/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20603092865	CONSORCIO MAMUT E.I.R.L.	08/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	03/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	01/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20604434638	INGENIEROS CONSTRUCTORES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EMPRESA	30/09/2024	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAQUI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
15	Proveedor con RUC	20605331174	INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	13/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20605821139	CONTRATISTA'S GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	30/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	30/09/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20608023926	INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO F & E S.A.C..	13/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	08/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610415262	INMOBILIARIA COSTA DEL SOL DE YK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20610529047	INMOBILIARIA JUNTOS HACIA EL EXITO S.A.C.	30/09/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20610639349	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	30/09/2024	Válido

Fuente: SEACE

SEGUNDO.- Acto seguido, se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20559173453	COACHIP BUILDING S.A.C.	14/10/2024	23:28:26	Enviado	Valido
2	20608023926	INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO F & E S.A.C..	14/10/2024	23:16:52	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

TERCERO.- El comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 2.2. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con los artículos 59 y el artículo 90 del Reglamento y verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, resultando de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	COACHIP BUILDING S.A.C.	INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO F & E S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Presenta	No presenta*
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	No presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Presenta	No presenta
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases. (Anexo N° 3).	Presenta	No presenta
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presenta	No presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de corresponder (Anexo N° 5).	No corresponde	No corresponde
Precio de la Oferta en SOLES (Anexo N° 06).	Presenta	Presenta
CONDICIÓN (Admitido / No Admitido)	Admitido	No Admitido

(*) El postor INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO F & E S.A.C. presentó su oferta a través del SEACE con errores que imposibilitan la correcta apertura del archivo. De conformidad con lo



dispuesto en el numeral 1.7 de la Sección General de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDJ/CS: "El participante debe verificar, antes de su envío y bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y que su contenido sea legible." No obstante, el postor INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO F & E S.A.C. presentó su oferta en el SEACE con errores que imposibilitan la correcta apertura del archivo, ya que, si bien el archivo de la propuesta pudo ser descargado, su contenido no pudo ser visualizado mediante ningún programa compatible con el formato .pdf:



Error al abrir el documento. El archivo está dañado y no puede repararse.

Aceptar



En consecuencia, queda evidenciada la responsabilidad del postor al no haber asegurado la correcta carga de su oferta en el sistema. Por lo tanto, en concordancia con lo señalado en la Resolución N° 235-2022-TCE-S4, donde se precisa que: "Cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad", se procede al rechazo de la oferta, al no haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases integradas del presente procedimiento de selección, debido a la imposibilidad de apertura de la oferta técnica por la causa previamente expuesta. (El resaltado y subrayado es agregado).



Finalmente, la oferta **NO ES ADMITIDA**.

CUARTO.- Seguidamente, se procede a la evaluación de las ofertas técnicas que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, aconteciendo lo siguiente:



FACTOR DE EVALUACIÓN	GOACHIP BUILDING S.A.C.
<p>A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Ci}$ <p>I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="right">[98] puntos</p>	<p>S/ 332,127.00 98 PUNTOS</p>
<p>B. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO Presenta documento que acredita que obtuvo el sello "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"</p>	<p>NO PRESENTA 0 PUNTOS</p>



	[2] puntos	
No presenta documento que acredita que obtuvo el sello "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"		
	[0] puntos	
Puntaje		98.00
Bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao		Presentó 9.80
Bonificación del 5% por tener la condición de MYPE		Presentó 4.90
Puntaje Total		112.70
ORDEN DE PRELACIÓN		1°

QUINTO.- Posteriormente, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, aconteciendo lo siguiente:



REQUISITO DE CALIFICACIÓN	COACHIP BUILDING S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN	1°
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obras similares a los trabajos de ejecución de obras de: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y/O GRAS SINTETICO.	
CONDICIÓN	CALIFICADA



SEXTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el Comité de Selección procede a otorgar la BUENA PRO al postor **COACHIP BUILDING S.A.C.**, por el monto de **S/332,127.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 00/100 SOLES)** incluido IGV.

Se da concluida la reunión a las 14:00 horas del presente, la que suscribimos en señal de conformidad.



PRÉSIDENTE TITULAR
JOSE LUIS QUEQUE UCEDO



MIEMBRO TITULAR 1
ESTRELLA ARENI SALAS GRANDA



MIEMBRO TITULAR 2
JANDELIN MISHELL AMADO FERNANDEZ